Presentes.
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Jijena
Dr. Lacasa

Sesión 79ª

Día 10 de Setiembre de 1907

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 4547. I. **Autorizar** á la Dirección de Obras de Salubridad de la Capital para que ordene la reparación de los albañales de la escª calle Suipacha nº 118, de acuerdo con el presupuesto de la misma repartición, que asciende á la suma de $ 1158.50 ¢ m/nacional, debiendo la Contaduría practicar á su favor la liquidación de la suma de $ 173.77 ¢ m/nacional, importe de corrección de planos, inspecciones é imprevistos de las obras á ejecutarse; y pasar este expediente á Contaduría, á sus efectos.

— — 7655. **Autorizar** al C. E. 4º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ 10. m/nacional mensuales en concepto de sobresueldo que se asigna al portero de la escª nocturna D., Dn. Francisco Lamónica.

— — 7951. **Aprobar** la suplencia de D. Cipriano Tímes, en la escª nº 11 del C. E. 6º, desde el 30 de Julio hasta el 11 de Agosto últimos, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

— — 8160. I. **Acordar** á cada uno de los siguientes auxiliares de la Inspección Especial de Música, Ismael Guerrero, Victoria Ambrosetti Villa, Felipe Boero y Alfonso Rodas, el viático mensual de $ 50. m/nacional.

— — 7711. **Pasar** este expediente á Contaduría á los efectos del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— — 7358. **Aprobar** la suplencia de la Sta Sara Saldivar, en la escª nº 6 del C. E. 6º, desde el 19 de Junio hasta el 23 de Julio últimos, y pasar este expediente á la Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

— — 8558. I. 1º **Recomendar** á la Directora de la escª nº 8 del C. E. 1º, Dª Javita del

C. O. de Ramos, el cumplimiento estricto de sus obligaciones reglamentarias en lo que se refiere á su permanencia al frente de la escuela de su dirección.- 2° Disponer el funcionamiento con doble turno de la citada escuela, á partir del 1° de Octubre próximo.

Exp. 8123. I. Declarar cesante á la profesora de dibujo de las escuelas Nos 8 y 15 del C. E. 3°, Da María de la Canal, por no reunir las condiciones requeridas para el buen desempeño de este cargo y nombrar en su reemplazo á Da Nilia Paso, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904.-

— — 7913. I. Aprobar el proceder del Arquitecto Inspector Sr. Fierro y ordenar á Contaduría liquide á favor del Sr. Pablo Pallaro, la suma de $ 52.80 c/m nacional, que importan las tres cuentas, adjuntas á este expediente.-

Hacer constar que con fecha 3 del actual, se dictó la siguiente resolución:

— — 8073. Proveer de un taller de trabajo manual á la esca superior de varones nº 1 del C. E. 13°.-

— — 1357. Hacer constar que con fecha 5 del actual, se resolvió conceder autorización para funcionar á la esca particular sita en la calle 3 de Febrero Nº 2486. quedando por consiguiente levantada la orden de clausura dictada contra la misma.

— — 8420. c/ Pedir al Ministerio de Obras Públicas haga revisar por uno de sus empleados en Catamarca, el edificio "Escuela Sarmiento" que se construye en esa provincia, á fin de que informe á este H. Consejo, sobre las condiciones en que ha sido edificado.

No habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 pm.-

Ponciano Vivanco

[firma ilegible]